

V Festival Mundial de Mimbres y Tejeduría

22-27 August 2023

REGLAMENTO

COMPETENCIA DE TRABAJOS ENVIADOS EN MARCO DEL 5º FESTIVAL MUNDIAL DE MIMBRE Y TEJEDURÍA



5th World Wicker
and Weaving Festival
Poznań 2023

5th World Wicker and Weaving Festival
Das 5. Weltfestival der Korbweide und des Flechtkultur
5ème Festival Mondial de l'Osier et de la Vannerie
V Festival Mundial de Mimbres y Tejeduría
V Всемирный Фестиваль Лозы и Плетения

§1 DISPOSICIONES GENERALES

1. El organizador de la competencia/exposición de trabajos enviados, en marco del 5º Festival de Mimbres y Tejeduría, en adelante "la competencia/exposición" es la Asociación Nacional de Artesanos y Productores de Mimbres, con sede en: Nowy Tomyśl 64-300, calle ul. Topolowa 10, inscrita en el Registro de Asociaciones, además de otras asociaciones sociales y laborales, fundaciones e instituciones de salud públicas, cuyos registros se encuentran en el tribunal de distrito de Poznań - Nowe Miasto und Wilda, 9º departamento comercial del registro nacional de juzgados con número 0000202636, identificación fiscal N.º 788- 18-87-572, identificación tributaria Nº 634622564, en adelante "la organización" o "OSPİW".
2. En nombre y a favor de la organización, durante el desarrollo de la competencia actúa un comité organizador, presidido por Andrzej Pawlak – comisionado del festival.
3. Los co-organizadores son la Sociedad bajo el nombre "Międzynarodowe Targi Poznańskie sp. z o.o." con sede en Poznań, ul. Głogowska 14, 60-734 Poznań, inscrita en el Registro Mercantil con el número KRS 0000202703; el archivo del registro lo lleva el Tribunal de Distrito de Poznań-Nowe Miasto y Wilda en Poznań, VIII División Económica del Registro del Tribunal Nacional.
4. El objetivo de la competencia/exposición de trabajos enviados es la presentación de:
 - a. productos típicos de la cultura material de un país determinado,
 - b. técnicas para realizar tales trabajos,
 - c. materiales de trenzado usados, característicos de un país determinado,
 - d. diseños del país,
 - e. productos de forma artística y forma utilitaria elaborados a mano.
5. La competencia/exposición está dirigida a artesanos tejedores que, por diversas razones no puedan participar en el 5º Festival de Mimbres y Tejeduría en forma presencial, pero gracias a esta fórmula, probada con éxito en ediciones anteriores del Festival, los artesanos podrán mostrar sus obras sin la necesidad de estar físicamente presente en el Festival.
6. Las condiciones para participar en la competencia/exposición y las reglas para su desarrollo se establecen en este reglamento. Los anexos forman parte integral del reglamento. El reglamento está disponible para su visualización y descarga en: www.plecionkarze.pl y en www.festiwal-wiklina.pl.
7. La participación en la competencia/exposición es voluntaria.

8. Fecha y duración de la competencia/exposición: del 23 al 27 de agosto del 2023, es decir, cinco días (de miércoles a domingo).
9. Lugar de la competencia/exposición es la Feria Internacional de Poznań, ul. Głogowska 14, el que durante la competencia/exposición estará abierta, es decir, accesible al público y a los visitantes.

§2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. El participante de la competencia/exposición no paga cuota de inscripción.
2. Un participante puede participar al mismo tiempo en ambas competencias: la competencia/exposición de trabajos enviados y la Competencia del Festival.
3. Existe la siguiente restricción: cada participante puede presentar cómo máximo una obra por categoría, es decir, forma decorativa y forma utilitaria. **Excepción:** trabajos de miniaturas, que por ejemplo puede ser un conjunto de 3 obras en forma de un set.
4. Los trabajos se desarrollarán en talleres propios, es decir, en el país de origen del participante.
5. Los trabajos para la competencia/exposición de trabajos enviados deben estar debidamente rotulados (cada trabajo debe tener su propio rótulo con el nombre del autor). Los trabajos deben ser enviados hasta el 31 de marzo de 2023 a la dirección de un hall preparado por la organización:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy
Glinno 211
64-300 Nowy Tomysł / Poland

6. El trabajo debe estar bien embalado y protegido contra posibles daños durante su transporte.
7. La organización asume los costos de aduana del transporte y otros gastos relacionados. También asume el almacenamiento de las obras y su preparación para la exposición durante el festival.
8. La organización informará a cada participante de la competencia/exposición de trabajos enviados sobre la recepción de la encomienda con las obras enviadas para la competencia/exposición.
9. No está previsto que los participantes de la Competencia del Festival traigan consigo sus propias obras u obras de otros participantes para ser presentadas en la competencia/exposición. Estos trabajos no serán evaluados y el jurado no los tomará en cuenta para la competencia/exposición.

§3 CATEGORÍAS DE LA COMPETENCIA Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO

1. La competencia de trabajos enviados comprende de 2 categorías:
 - a. forma utilitaria,
 - b. forma decorativa
2. La categoría es seleccionada por el participante al marcar el campo correspondiente en el formulario de inscripción.
3. Está permitido usar cualquier material de tejeduría de origen natural, así como materiales sintéticos y altamente procesados, en forma individual o combinados con otros materiales sintéticos o con materiales naturales.
4. Se permite el uso de otros materiales naturales, tales como: cuero natural, astas, piedras, madera, corcho, corteza de madera, plumas, etc.

§4 JURADO Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La organización designa un jurado internacional de siete personas. Además, tiene el derecho de nombrar a un delegado y un secretario, que ayuden al jurado, sin derecho a voto.
2. El jurado verifica si los trabajos cumplen con las definiciones de cada categoría, los evalúa, elige los

- ganadores, entrega premios y distinciones y prepara informes.
3. El jurado evalúa el trabajo según los siguientes criterios:
 - a. grado de dificultad, maestría y cantidad de trabajo requerido para el trenzado utilizado;
 - b. detalle de la ejecución, entre otros, el modo en que cada elemento y material de tejeduría está unido;
 - c. estética y armonía del trabajo, como un todo y en cada elemento y material utilizado;
 - d. funcionalidad – de acuerdo con las exigencias de cada categoría;
 - e. originalidad de la idea y atractivo de la obra.
 4. Las decisiones del jurado son definitivas.

§ 5 PREMIOS Y DISTINCIONES

1. Hay premios en dinero previstos para los 3 primeros lugares:
 - a. 1° lugar - 2500,00 PLN (dos mil quinientos eslotis 00/100)
 - b. 2° lugar – 2000,00 PLN (dos mil quinientos eslotis 00/100)
 - c. 3° lugar – 1500,00 PLN (mil quinientos eslotis 00/100).
2. Los premios en dinero se pagarán a los participantes por transferencia a la cuenta bancaria indicada en el formulario de inscripción, dentro de 30 días tras finalizar la competencia. Al premio se le retendrá un porcentaje, previsto para el pago de impuestos a premios en dinero. La organización se compromete a pagar el impuesto retenido en la Oficina de Impuestos correspondiente.
3. En caso de que el formulario de inscripción tenga datos incorrectos o incompletos, y estos no sean corregidos a más tardar 7 días luego de finalizada la competencia/exposición, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a recibir el premio, por parte del participante.
4. El Organizador se reserva la posibilidad de conceder distinciones, en forma de trofeos y premios materiales. La entrega de premios con valor entre 300,00 PLN y 1000,00 PLN serán decisión del jurado o los patrocinadores.

§6 DISPOSICIONES FINALES

1. Todos los ejemplares de los trabajos realizados como parte de la competencia/exposición (en adelante, las obras) pasarán a ser propiedad de la organización. El participante le otorga a la organización una licencia para el uso del trabajo en los siguientes casos:
 - a. la disposición del trabajo, incluido el derecho a transferir la propiedad de la obra a terceros;
 - b. la exposición pública o comunicacional de la obra en forma remunerada y no remunerada, en particular, durante las presentaciones y la conferencia, de tal manera que cualquiera pueda tener acceso a ella en un lugar y momento determinado;
 - c. la toma de fotografías de la obra y la distribución de las fotografías, transfiriéndolas a computadoras y servidores, los cuales proporcionan acceso libre (Internet) al material, poniéndolo a disposición de los usuarios de la red;
 - d. la transferencia o envío de fotografías de una obra entre computadoras, servidores y usuarios u otros destinatarios, utilizando todo tipo de medios y técnicas;
 - e. el derecho de adaptar, hacer cambios, correcciones, modificaciones, cambios en el formato, eliminar partes de la obra, incluyendo cambios de diseño o cualquier otro cambio en la composición - en particular los cambios en la disposición y el tamaño de los elementos individuales de la obra, así como cambios en forma de alteraciones, o fragmentación de la obra, incluso si a raíz de estos cambios la obra perdiera sus características originales;
 - f. el derecho a utilizar la obra, a modificarla o adaptarla en cualquier tipo de forma posible, por ejemplo, para publicidad, incluyendo televisión, radio, prensa, publicidad en Internet, publicidad exterior, materiales publicitarios no destinados a medios de comunicación, carteles, folletos y otros accesorios publicitarios.

La licencia mencionada anteriormente, es ilimitada, indefinida, enajenable y válida en todo el mundo. El participante permite a la organización ejercer derechos de autor, es decir, gestionar y realizar trabajos en la obra. La licencia y la autorización a las que se hace referencia anteriormente se otorgarán de forma gratuita al tras concluir la competencia. El participante conserva el derecho patrimonial y propiedad intelectual de la obra.

2. La organización es el administrador de la base de datos de participantes, correo electrónico: **biuro@plecionkarze.pl**. Los datos personales de los participantes serán procesados para: organizar y llevar a cabo la competencia/exposición, cumplir con las obligaciones tributarias y proporcionar información por parte de la organización sobre otros eventos relacionados con sus actividades estatutarias. El proceso de datos personales se realiza luego de la entrega de consentimiento por parte del participante. El destinatario de los datos personales del participante que reciba algún premio es la Oficina de Impuestos correspondiente. Los datos personales de los participantes serán almacenados durante un año tras la finalización de la competencia/exposición, a excepción de los datos personales de los participantes que reciban premios, los que podrán ser almacenados hasta que el proceso tributario correspondiente al premio haya finalizado. El participante tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a la rectificación o supresión de éstos, a restringir su difusión, derecho a oponerse al procesamiento, así como a la transferencia de los datos. El participante tiene el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento sin afectar la legalidad del cualquier procesamiento, que se haya realizado sobre los datos, antes de retirar el consentimiento. El participante tiene el derecho de presentar una queja ante el organismo de supervisión. El reglamento requiere proporcionar información personal (nombre(s), apellido(s), región, localidad, número de teléfono, correo electrónico, imagen) y la falta de alguno de estos datos, resultará en el rechazo de la solicitud de inscripción del participante. El participante no será tomado en cuenta para el reconocimiento al participante de mayor edad, en caso de no proporcionar su fecha de nacimiento. Proporcionar los llamados datos administrativos es requerido por la ley y la falta de estos datos resultará en la pérdida del derecho al premio que le corresponda según los términos del reglamento. El participante tiene el derecho de retirar el consentimiento para el procesamiento de los datos personales en cualquier momento, sin embargo, la retirada del consentimiento antes de finalizar la competencia resultará en que el participante sea excluido de la competencia. La retirada del consentimiento puede realizarse por cualquier medio, por ejemplo, por correo electrónico a **zgloszenie@plecionkarze.pl**.
3. El participante se compromete a dar su consentimiento para difundir su imagen y su obra, así como otros elementos que contengan la imagen del participante y su obra, a la organización y a terceros (con ayuda de fotografías, materiales impresos y audiovisuales en medios de comunicación tradicionales y electrónicos). La organización se reserva el derecho a utilizar cualquiera de los elementos mencionados, para fines de documentación y de promoción de sus actividades estatutarias y no asume responsabilidad por la difusión de la imagen del participante o de su obra por parte de terceros. La entrega del consentimiento por parte del participante para el almacenamiento y la difusión de su imagen y de su obra, se realiza en forma no remunerada al momento de enviar el formulario de inscripción.
4. El envío del formulario de inscripción equivale a aceptar el reglamento y compromete al participante a cumplir con todas sus disposiciones.
5. El organizador se reserva el derecho de hacer cambios a este reglamento.
6. Este reglamento es válido desde el día de su publicación.

ORGANIZADOR:

Ogólnopolskie Stowarzyszenie Plecionkarzy i Wikliniarzy
64-300 Nowy Tomyśl, ul. Topolowa 10
Número tributario 7881887572 | Número comercial 63462256400000 | Registro judicial 0000202636

Andrzej Pawlak - Comisionado del Festival

+48 509 979 275 | festiwal@plecionkarze.pl
biuro@plecionkarze.pl

Maciej Pawlak - Comisionado Suplente

+48 501 352 989 | maciej.festiwal@gmail.com

ORGANIZADOR:

Międzynarodowe Targi Poznańskie sp. z o. o.
60-734 Poznań, ul. Głogowska 14
Número tributario 777-00-00-488
Número comercial: 004870933